



Universidad®
de Medellín
Ciencia y Libertad

TÉRMINOS Y CONDICIONES BECA FUNDACIÓN AVANCEMOS S.I Y UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Sobre el programa Vacacional Pre-Saber 11º Avancemos

El Vacacional Pre-Saber 11º de la FUNDACIÓN AVANCEMOS S.I NIT 900.673.949 es un programa intensivo dirigido a estudiantes de grado 11º que buscan prepararse con anticipación para las Pruebas Saber. Se trabajan competencias claves como **Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Inglés, Sociales y Competencias Ciudadanas** con una metodología dinámica y enfocada en los temas más evaluados por el ICFES.

El curso incluye simulacros, espacios de recreación y acompañamiento académico personalizado, en busca de que los estudiantes refuerzen sus conocimientos, desarrollos estrategias y mejoren su desempeño con miras a obtener un excelente resultado.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA BECA

La beca otorgada como incentivo académico dentro del programa Vacacional Pre-Saber 11º contempla los siguientes beneficios:

- Cobertura del **100% del valor total del pregrado** en cualquier programa ofrecido por la Universidad de Medellín.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Para aspirar a la beca, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos generales

- El estudiante debe estar inscrito y activo en el programa **Vacacional Pre-Saber 11º del año 2025**, ofrecido por la FUNDACIÓN AVANCEMOS S.I NIT 900.673.949.
- La beca cubrirá únicamente a un **(1) estudiante**, quien será seleccionado con base en los criterios establecidos en este documento.

Criterios de selección

El estudiante beneficiario será aquel que:

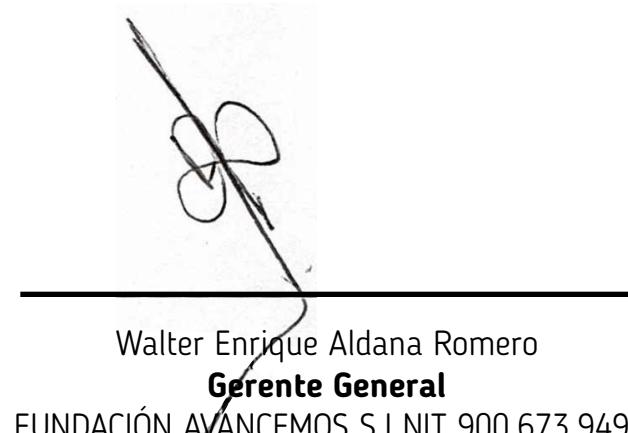
- Obtenga el puntaje global más alto en la Prueba Saber 11º de todos los participantes del programa vacacional **superior a 400 puntos**.
- Se encuentre a **paz y salvo** por todo concepto con la FUNDACIÓN AVANCEMOS S.I NIT 900.673.949 y la Universidad de Medellín.
- **Este al día con la documentación:** contar con un documento de identidad válido y asegurarse que la información registrada en el formulario de inscripción del vacacional sea verídica.
- Asista al **100% de los espacios de formación** programados dentro del vacacional.
- **Elabore y entregue un artículo académico original**, de su autoría, para ser evaluado y publicado (previa aprobación) en la Revista Científica Avancemos en Educación, propiedad de la FUNDACIÓN AVANCEMOS S.I NIT 900.673.949.
- Presente previamente el **registro al examen Saber 11º** para garantizar su participación.
- Cuente con el documento **de uso de derechos de imagen**, firmado por sus padres de familia.
- Cuente con la disposición y asuma con recursos propios su participación en los eventos publicitarios relacionados con la **entrega y promoción de la beca**, organizados por la Universidad de Medellín y la FUNDACIÓN AVANCEMOS S.I NIT 900.673.949, durante el tiempo de vigencia del beneficio.
- En el año 2025, haya estado matriculado en cualquier institución educativa, de carácter público o privado, cursando el grado 11.

CONSIDERACIONES FINALES

- La beca es **intransferible y no redimible en dinero.**
- La aceptación y aplicación de la beca está sujeta a los **requisitos administrativos y académicos establecidos por la Universidad de Medellín.**
- Cualquier falsedad o incumplimiento de las condiciones anteriormente mencionadas dará lugar a la **anulación automática de la beca**, sin perjuicio de las acciones legales que puedan derivarse.
- En caso de que dos estudiantes obtuvieran el mismo puntaje superior a 400, se considerarían los **resultados de los simulacros** realizados durante el curso vacacional para determinar al ganador.

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al participar en el programa Vacacional Pre-Saber 11º y aspirar a la beca ofrecida por la Universidad de Medellín y FUNDACIÓN AVANCEMOS S.I NIT 900.673.949, el estudiante y su acudiente manifiestan haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad los presentes Términos y Condiciones, comprometiéndose a cumplir con cada uno de los requisitos y disposiciones aquí establecidos.



Walter Enrique Aldana Romero
Gerente General
FUNDACIÓN AVANCEMOS S.I NIT 900.673.949